



27 MAR 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO	

RESOLUCION N° 24078

VISTO:

El expediente CO-0062-01940965-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para la puesta en valor, limpieza del canal y su entorno, mejorado de calles y mantenimiento del sistema lumínico del cuadrante comprendido por Acceso Norte, Padre Genesio, Ignacio Crespo y Mariano Alberti de Barrio Las Lomas.

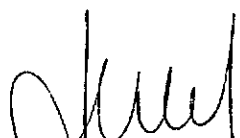
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

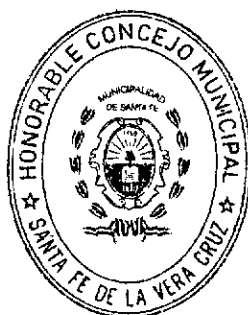
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA M. C.
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01940965-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 1000
FECHA: 16/04/2024
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL